

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE YATLANTICO S.L.

La venta de productos de YATLANTICO S.L., en adelante el Vendedor, se regula por las presentes Condiciones Generales de Venta.

Estas Condiciones Generales de Venta se consideran aceptadas sin reservas por el Comprador. Asimismo, las presentes Condiciones Generales de Venta serán de aplicación prioritaria sobre las condiciones generales del Comprador. El Comprador las ha leído, entendido y las acepta expresamente sin que tenga que hacer reserva alguna, señalando expresamente que no le causan indefensión y que no son abusivas.

El Vendedor se reserva el derecho de actualizar y/o modificar el contenido de las presentes Condiciones Generales de Venta en cualquier momento sin previo aviso, por lo que se recomienda al Comprador su periódica verificación.

1./ PEDIDOS Y HORARIO DE SERVICIO

Los pedidos pueden realizarse vía e-mail a **ventas@yatlantico.es** o directamente en nuestras instalaciones en el Polígono Industrial de Arinaga sito en la Calle Los Olivos nº 9 (esq. Las Adelfas)

Horario de oficina es de lunes a viernes de 7:30 a 15:30.

El Vendedor responderá a los pedidos mediante el envío de una factura pro forma. En caso de aprobación por parte del Comprador, este deberá de remitirse firmado y sellado al Departamento de Ventas, mediante correo electrónico o bien personándose en nuestras instalaciones.

2./ ELECCION DEL PRODUCTO

El Comprador es el único responsable de la elección del producto objeto de la compraventa, así como del uso o función a que el mismo se destina, además manifiesta tener exacto conocimiento del producto. Por consiguiente, y en consonancia con lo referido en sus catálogos, tarifas y/o informaciones generales sobre el producto, el Vendedor no se hace responsable ni garantiza que el producto sea el adecuado para las aplicaciones técnicas pretendidas por el Comprador, ni para alcanzar, en todo o en parte, los objetivos previstos por éste al efectuar su compra de los productos, exonerando expresamente el comprador al vendedor de cualquier defecto, vicio oculto o similar.

2./ TARIFAS VIGENTES

El vendedor se reserva el derecho de modificar tanto los productos como los precios de los mismos sin previo aviso.

Los precios no incluyen los impuestos que le son de aplicación en cada momento de conformidad con la legislación fiscal vigente.

Salvo acuerdo escrito de las partes en otro sentido:

- las mercancías son facturadas al precio de la tarifa del día de la entrega y pueden ser modificados en cualquier momento sin preaviso.
- los precios que constan en la tarifa son antes de impuestos y están limitados a las cantidades disponibles en almacén en el momento de la recepción del pedido.

3./ FORMAS DE PAGO

El Comprador puede elegir, a su comodidad, como forma de pago de sus compras una cualquiera de las siguientes:

3.1.- PREPAGO

Una vez realizado el pedido al Vendedor y conocido el importe total a pagar, el importe se ingresa en efectivo, mediante tarjeta de crédito o transferencia en una de las cuentas relacionadas en la factura pro forma. Una vez realizado el ingreso del importe, el Comprador remitirá el comprobante bancario de la transferencia al vendedor. Dicho ingreso deberá llevar el sello y autenticación mecánica del banco. A la recepción del comprobante, el Dpto. Comercial autorizará el envío. La falta de sello o de la autenticación mecánica, así como el realizar el ingreso mediante talones, alargará el plazo de autorización de la salida de la mercancía, en un plazo que puede llegar a los 5 días hábiles, siendo tal cuestión aceptada por el comprador.

3.2.- PAGO MEDIANTE RECIBO DOMICILIADO

Los clientes de crédito disponen de la posibilidad de acogerse a los pagos domiciliados 30 días fecha factura. Para ello el cliente deberá de realizar compras mínimas anuales de 3.001 euros. En caso de no superar esta cuantía, no procede el método de pago y crédito.

Los clientes de crédito tendrán un recargo financiero del 4,7% sobre el importe Bruto de su factura.

En caso del cliente elegir la opción de Pronto Pago para determinadas facturas de crédito, se le aplicará un Descuento por Pronto Pago del 4,5%.

El cliente de crédito deberá de informar al Departamento de Ventas de la opción elegida en el momento de realizar el pedido, y sin que pueda modificarlo una vez realizado el pedido.

4./ CLASIFICACION DE CREDITO

El vendedor sólo concederá crédito a aquellos clientes en la medida que nuestra empresa de seguros y de informes comerciales haya asignado un nivel de crédito suficiente.

Se le aplicará a cada cliente de crédito un tope de crédito, sin que pueda sobrepasarlo. En caso de que se sobrepase por cualquier circunstancia se deberá de abonar el importe de ese crédito pendiente para poder continuar comprando. A dicha cantidad se incrementará los intereses de demora al tipo legal de interés aplicable a las deudas comerciales publicado en el Boletín Oficial del Estado.

El vendedor se reserva el derecho de aceptar o denegar cualquier solicitud.

5./PLAZOS DE PAGO

Los precios de la tarifa están previstos para pagos al contado. En caso de pago a plazos, la falta de pago de un solo plazo fijado contractualmente conllevará el vencimiento anticipado de toda la deuda, con los intereses de demora al tipo legal de interés aplicable a las deudas comerciales publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, en el caso de pagos y entregas escalonados, el impago de una entrega conlleva a que el Vendedor tenga el derecho de retención sobre las entregas futuras.

En estos supuestos de pagos fraccionados, la renuncia al primer pago efectuado por el Comprador no le faculta a retractarse de su pedido. No obstante, en caso de anulación del pedido por motivos personales, cualquier anticipo efectuado queda en propiedad del Vendedor como indemnización, sin perjuicio de la reclamación de los daños y perjuicios causados que no están incluidos en la indemnización indicada.

La declaración de concurso o la liquidación judicial o extrajudicial del Comprador o, de un modo general, cualquier modificación de su estatuto jurídico que afecte su solvencia, conllevará a que el Vendedor exija de forma inmediata todos los créditos por todas las mercancías entregadas y no pagadas por el Comprador.

5.1.- RETRASOS EN EL PAGO Y DETERIORO DEL CREDITO DEL COMPRADOR

El impago de una factura a su vencimiento, comportará intereses de demora al tipo legal de interés aplicable a las deudas comerciales publicado en el Boletín Oficial del Estado.

En el caso de que el impago del Comprador persista ocho días después de ser requerido formalmente de pago por el Vendedor, éste podrá exigir el pago inmediato de todas las facturas no vencidas, así como el pago anticipado de todas las entregas no efectuadas hasta la fecha y correspondientes a pedidos confirmados.

En el caso de empeoramiento del crédito del Comprador y/o de su solvencia, y retrasos en el pago, el Vendedor podrá igualmente exigir la prestación de una garantía real o personal, o exigir el pago por anticipado de los pedidos.

El incumplimiento por el Comprador de las disposiciones antes expuestas otorga al Vendedor el derecho de renunciar al pedido y a resolver el contrato, así como a reclamar daños y perjuicios.

5.2-RECARGOS POR APLAZAMIENTO

Prepago: 0% Recibo a la vista: 0%

Los importes vencidos devengarán un interés del 1% mensual, además de los costes adicionales por impago 4%. Según la normativa legal vigente, ley 24194 de 6 de julio de 1994. Los recargos financieros no están sujetos al IGIC.

5.3.- RESERVA DE DOMINIO

El Vendedor se reserva el derecho a la plena propiedad de los bienes vendidos hasta al pago total y efectivo por el Comprador del precio e importes facturados. Igualmente, se reversa el derecho de posesión de dichos bienes vendidos.

El Vendedor podrá resolver la venta y recuperar las mercancías transformadas o no, objeto de esta cláusula de reserva de dominio, en el caso de producirse alguno de los supuestos previstos en la cláusula relativa a los pagos de estas condiciones generales de venta. En el caso de que el Vendedor recupere las mercancías después de que éstas hayan sido transformadas por el Comprador y vendidas a un tercero, deberá devolver el comprador abonar la diferencia del precio de venta de las mercancías antes y después de su transformación en concepto de daños y perjuicios.

Asimismo, se acuerda que los pagos parciales no suponen un obstáculo a una eventual acción reivindicatoria del Vendedor basada en la reserva de dominio pactada.

Las mercancías así recuperadas serán objeto de peritación para determinar su valor y se aplicarán para pago de las deudas pendientes, incluyendo intereses, más todos los gastos que la recuperación de esa mercancía lleve aparejados, incluso su peritación, y sin perjuicio de eventuales daños y perjuicios que pudieran ser debidos por el Comprador en concepto de reparación del perjuicio sufrido por el Vendedor por el hecho de la resolución de la venta por el impago del precio.

6./ DESCUENTOS A CLIENTES

Solo se admiten la aplicación de las condiciones particulares para cada cliente que hayan sido previa y expresamente acordadas con el Vendedor

6.1.- DESCUENTOS Y OFERTAS ESPECIALES

Aquellos descuentos u ofertas especiales o puntuales que se realicen por el Vendedor se regirán por las siguientes condiciones:

- Solo se admiten en ventas al contado.
- No son acumulables.
- Solo se admite un tipo de descuento u oferta por compra.
- Son incompatibles con los propios descuentos afectos internamente a clientes (pronto pago,...)
- El vendedor se reserva el derecho de anular o modificar las condiciones de dichos descuentos y ofertas
- Los descuentos y ofertas solo se aplicaran en factura.

7./ PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de expedición y entrega se contarán desde la aceptación del pedido y son meramente indicativos. El Comprador no tendrá derecho a indemnización alguna por eventuales retrasos en la entrega.

En el caso de que la recogida de la mercancía incumba al Comprador y éste no la recoja tras su puesta a disposición, el Vendedor tendrá derecho a almacenar la mercancía o, después de interpelar al Comprador, proceder a su entrega o venta compensatoria por cuenta y riesgo de este. En el caso de entregas sucesivas, si el Comprador persiste en no recoger las mercancías, el Vendedor podrá resolver el contrato anulando en consecuencia aquella parte del pedido pendiente de servir.

Las causas internas del Vendedor que supongan un paro, una suspensión o una reducción pasajera de la producción, dan derecho a prórrogas por el tiempo equivalente a su duración y no podrán ser invocadas por las partes como causa de anulación de los pedidos, salvo caso de fuerza mayor.

7.1.- ENTREGA DE MERCANCÍA EN MANO

El cliente que lo desee, puede pasar a recoger el material en nuestras instalaciones de 7:30 a 15:30 horas de lunes a viernes. El personal del Vendedor sólo aceptará el pago de esta mercancía en efectivo o tarjeta de crédito, salvo clientes que tengan crédito disponible.

Para evitar demoras, el cliente debe confirmar previamente su hora de recogida al menos dos horas antes de su recogida en el horario comercial.

7.2.- TRAMITACIÓN, PORTES Y PEDIDO MÍNIMO

En concepto de tramitación para los envíos a correos será de 10 euros

Los portes del envío y transporte corren expresamente a cargo del Comprador.

7.3.- TRANSFERENCIA DE RIESGOS

Salvo que los términos de la factura indiquen otra cosa, el riesgo se transfiere al Comprador en el momento de la llegada de las mercancías al destino indicado por él para la entrega o en el momento en que las mismas sean puestas a disposición de aquel en las instalaciones del Vendedor para su recogida por parte o por cuenta del Comprador. El riesgo se transfiere incluso si el Comprador decide retrasar su recogida.

8./ FUERZA MAYOR

En supuestos de fuerza mayor que obstaculicen la fabricación o entrega de las mercancías, el Vendedor tendrá derecho de retrasarla, y en caso de que las causas persistan durante más de un mes, a anular los pedidos, sin obligación de indemnización al comprador en ningún caso. Serán considerados supuestos de fuerza mayor, entre otros, huelgas, falta de transporte, accidentes en las fábricas, incendios y, en general, toda causa independiente de la voluntad del Vendedor.

9./ RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES

El plazo para reclamar será:

- De 48 horas desde la llegada de la mercancía al destino indicado por el Comprador, en caso de no conformidad patente entre la entrega y el pedido en cuanto a calidad o cantidad.
- Después de notificada una reclamación dentro del plazo oportuno, la transformación de la mercancía objeto de la reclamación sólo podrá realizarse con el acuerdo del Vendedor.
- Si transcurridas 48 horas, a partir de la recepción del material, no recibimos noticias del comprador se entiende que la recepción y verificación del material ha sido conforme.
- Para compras en nuestras instalaciones las devoluciones del material solo se podrán efectuar dentro de las 24 horas siguientes a la compra.
- No se admiten ningún tipo de devolución ni cambio en los productos de poliéster durante la temporada de mayo a septiembre, o tras olas de calor con temperaturas superiores a los 25°C.
- No se admiten devoluciones ni cambios en productos a granel o servidos a medida.

9.1.- CONDICIONES PARA LAS DEVOLUCIONES

- No se pueden usar precintos propios o de terceros sobre los embalajes originales.
- La manipulación incorrecta del producto invalida su garantía.
- No se permite la escritura o etiquetaje (propio o del transportista) de los embalajes originales del producto ni la manipulación o cambio en los componentes originales del producto.
- La parte ya transformada de la mercancía entregada no podrá ser objeto de una reclamación.
- Queda sin efecto cualquier devolución si el producto está descatalogado o próximo a su vencimiento.
- Habrá un recargo de 30% del valor de la mercancía en concepto de re-estocaje
- El comprador asume y acepta todas las condiciones de venta aquí expuestas en la compra de cada producto adquirido a Yatlántico S.L.

10./ ENVIOS

Los envíos se realizan mediante: el transporte interno de la empresa, previo pago del servicio, agencia de transporte contratada directamente por el cliente o bien por la agencia que en ese momento tenga el Vendedor concertado. El plazo de entrega es de 36 horas para los pedidos recibidos los días laborables antes de las 13:00 horas. No obstante, el Vendedor declina toda responsabilidad por el retraso en las entregas de los paquetes por causas ajenas a nuestra voluntad. Todos los gastos referentes a impuestos locales o aduanas o de cualquier otro tipo en el país destinatario corren a cuenta del cliente.

En caso de que el cliente desee asegurar su envío, este deberá de notificar a Yatlantico por escrito en el momento de efectuar su pedido.

11./ CLAUSULA PENAL

En el caso de impago a su vencimiento de las correspondientes facturas y después que la reclamación al Comprador por parte del Vendedor haya sido infructuosa, el Comprador deberá, además del importe principal de la deuda, de los intereses de demora acordados y referidos más arriba, pagar al vendedor en concepto de cláusula penal un importe correspondiente al 15% de las sumas adeudadas.

12./ JURISDICCION COMPETENTE

Las partes acuerdan mutuamente que todo litigio, independiente de su naturaleza, relativo a la presente venta, su cumplimiento, ejecución e interpretación será de la competencia exclusiva de los Tribunales del lugar del domicilio social del Vendedor.

13./ POLITICA DE PRIVACIDAD

El Vendedor incorporará los datos de carácter personal que el Comprador le proporcione a través de formularios, de solicitudes on-line, de pedidos de productos o servicios o a través de cualquier otra forma en el fichero de Clientes y así como los datos del Comprador que se obtengan a través de ficheros comunes de morosidad y solvencia patrimonial o cualquier otro medio legítimo.

Esta empresa garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado con arreglo a lo establecido en la legislación vigente. El Comprador que tenga datos registrados en el fichero de Clientes del Vendedor podrá en cualquier momento ejercer el derecho a acceder, rectificar y en su caso, cancelar los datos de carácter personal suministrados al Vendedor mediante comunicación escrita dirigida a nuestro departamento comercial.

Esta información recabada podrá ser usada para comunicar vía e-mail, incidencias, ofertas o novedades al Comprador.

El Comprador autoriza expresamente a la entidad la cesión, de los datos incluidos en el mencionado fichero, a las entidades del grupo para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones para los que fueron solicitados. Del mismo modo, autoriza la cesión de sus datos personales a asociaciones que presten servicios de información sobre solvencia patrimonial y crédito, a aseguradores de crédito contratadas por la compañía, así como a incluir dentro del mencionado tratamiento, datos financieros obtenidos de entidades emisoras de informes financieros, con la finalidad de efectuar una adecuada gestión del crédito otorgado al Comprador por el Vendedor.